



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de Gobierno
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

En Río Gallegos, 10 de marzo 2010, siendo las 14,00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; en las instalaciones de la Subsecretaría de la Función Pública los representantes de los sectores gremiales Francisco PEREZ por la APAP, Alejandro CASARES y Arnoldo CANDEIAS por UPCN, por ATE el Sr. Jorge LEMOS y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen, Subsecretario de la Función Pública Sr. Juan Carlos BARRIENTOS, Subsecretario del Interior Sr. Daniel SLOPER, el Director Provincial de Recursos Humanos Sr. Edgardo Raúl LESCANO, el Director Provincial de Capacitación y Desarrollo Sr. Eloy Dante ECHAZU, y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Fernando R. CORTES - - - - -

La Autoridad laboral da inicio a la audiencia extraordinaria convocada para el día de la fecha, de acuerdo a las solicitudes de las Entidades Gremiales APAP y ATE, mediante Notas N° 022/10 y 064/10, respectivamente, a fin de presentar propuestas salariales para el sector.

Asimismo APAP hace entrega de la Nota N° 023/10, a la autoridad laboral y se entrega a las partes copia de las misma.

APAP fundamenta el pedido de audiencia en la urgencia del sector más relegado de la Administración pública en cuanto a una recomposición salarial por medio de nuestros representantes en cada Filial del interior exponiendo a su vez, lo recabado en nuestra ciudad, el costo de vida en la localidad de Las Heras da un resultante de \$ 2739,31, teniendo en cuenta que no se incluye vivienda, educación y salud, lo cual si tenemos en cuenta que el sueldo de un categoría 10 es de \$ 2680,00, arribamos al consenso de ratificar el pedido de incremento salarial en un primer tramo de un 30 % al básico más un incremento del 100 % de los códigos particulares con valores fijos para este primer semestre, aplicar el adicional por refrigerio a este sector teniendo en cuenta que no se haría extensivo a otros entes que ya lo poseen, proponemos ampliar la fecha de retroactividad propuesta por el PEP tomando como base en que se anuncia un probable incremento salarial.

ATE por su parte, presenta una nueva propuesta de aumento salarial que comprenda a la totalidad de la Administración Pública Provincial, a efectuarse en una primera fase en el primer semestre de 2010, consistente en la aplicación de un aumento del 30 % al básico y en el segundo semestre en un 20 % a los fines de desplegar las escalas salariales de los distintos agrupamientos (ex - 591-1200-1795)

Fundamentando la solicitud que cuando presentaron la primer propuesta del 40 % al básico el 16/02/10 la expectativa inflacionaria era de un 25 % a la fecha hemos experimentado un espiralamiento de la inflación que la proyecta a un 40 %, los aumentos de la Canasta Básica se remontan a un 32% CBA y la CBT a un 23%, con lo cual ningún sueldo de los trabajadores públicos queda al alcance de el bolsillo de ellos.

Ratificando que esta solicitud de aumento para la totalidad de los trabajadores públicos no ateniéndonos a un criterio economicista que solo ve el perfil de las economías nacionales y/o provinciales sin considerar la repercusión de la aplicación dentro del marco de políticas sociales.

Da lectura de algunos relevamientos del costo de la CBF en distintas ciudades del país realizado en forma independientemente por la CTA y la CGT.

UPCN ratifica lo que se presentó, en noviembre que es una propuesta de pirámide salarial que abarcaba a todos los trabajadores, esperando la propuesta concreta de parte del



PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de Gobierno
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Gobierno Provincial, para el 16 de marzo de 2010, la cual será evaluada.

Aclarando que las reuniones realizadas con APAP y ATE, se confeccionaron hipótesis de trabajo para ser evaluados en los senos de cada Entidad Gremial.

Hoy venimos respetuosamente a recibir la presentación de los gremios hermanos y ratificamos nuestra presentación de la pirámide salarial y repetimos estamos a la espera de la propuesta del gobierno provincial, a fin de ser evaluada por los mecanismos internos de cada entidad gremial, ratificando que la propuesta comprendía al personal 591, 1200 y 1795, de acuerdo al mandato.

ATE considera que en las reuniones que mantuvieron los gremios entendía que era en serio, porque considera que era una propuesta en conjunto más allá que no fue presentada, y duele que hoy UPCN tome esta posición.

UPCN viene a trabajar en serio y es difícil compatibilizar diferentes criterios, y repetimos que nosotros también nos sentimos ofendidos por que los días que se trabajaron era una hipótesis para ser evaluado en el seno de cada entidad gremial, y nos encontramos con declaraciones periodísticas que era un acuerdo de los gremios y esto no fue así.

APAP coincide con ATE que estaban trabajando en una propuesta consensuada que era un aumento del 30 % en el primer semestre e incluir en el segundo semestre ir adecuando la pirámide salarial presentada por UPCN y más allá de que no fue presentado existía un acuerdo.

Por su parte el PE recibe las propuestas presentadas, informando que serán giradas al Ministerio de Economía para su consideración, teniendo en cuenta lo determinado en el Artículo 8° de la Ley de Convenciones Colectivas.

Siendo las 15:30 horas, con lo que no siendo para más, las partes firman cinco ejemplares de la presente, a modo de exteriorización de su voluntad, en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.- -----